Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 365

INAN
486

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL I.N.A.N." I.D. N° 253.220, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN).

Asunción, 30 de abril de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL I.N.A.N."**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL I.N.A.N."**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 01/2013, de fecha 14 de marzo de 2013, el Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: CASA LOBO S.A.C.I., MANO S.R.L. y DISTRIBUIDORA "NT", de Alicia Trebastoni Castillo.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Prof. Dr. Rafael Figueredo Grijalba, Director General, la Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa, el Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico, y EL Sr. Edgar Verdún, Jefe del Dpto. de Suministros, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de abril de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 996, de fecha 24 de abril de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 358

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL I.N.A.N." I.D. N° 253.220, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN).

30 de abril de 2013
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL I.N.A.N."**, para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G.
CASA LOBO S.A.C.I.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	169.153.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		169.153.000

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir el contrato con la firma adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm